



COVID-19 Información sobre

Preguntas Frecuentes

6/24/2021

No puedo pagar la renta durante esta crisis.

¿Puede el propietario desalojarme?

¿Qué medidas debería tomar?

Si no puede pagar el alquiler, hable con su arrendador. Pueden ayudarlo a hacer un plan de pago o incluso cambiar su contrato de arrendamiento.

Si no puede pagar el alquiler debido a la pérdida de ingresos o gastos médicos relacionados con la pandemia, es posible que esté protegido contra el desalojo hasta el 31 de julio de 2021 por la Moratoria del desalojo de los CDC. Usted debe completar una Declaración que puede ser ubicada <https://covid19.sanantonio.gov/Assistance/Residents/Housing-Evictions> y enviarla a su arrendador.

También puede obtener ayuda para pagar el alquiler del programa de Asistencia de Vivienda de Emergencia de la Ciudad. Visite <https://www.sanantonio.gov/NHSD/emergencyhousingassistance> o llame al 210.207.5910.

Su arrendador todavía puede darle un Aviso de Desalojo (NTV por sus iniciales en Inglés) Un NTV no es un desalojo, pero es el primer paso en el proceso. Si tiene uno, no necesita salir inmediatamente. Hable con su arrendador y presente una solicitud de ayuda.

Si desea hablar con un abogado, puede solicitar uno a través del enlace o número de teléfono anterior.

¿Hay una suspensión de desalojos?

El 1 de septiembre, los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) anunciaron una moratoria nacional sobre los desalojos por falta de pago de la renta hasta el 31 de julio de 2021. La moratoria cubre a casi todos los arrendatarios.

Los dueños de propiedades no pueden desalojar a los arrendatarios por no pagar la renta durante la moratoria. Los arrendatarios aún pueden ser desalojados por infringir otros términos de su contrato de renta, como participar en actividades delictivas en las instalaciones, amenazar la salud o seguridad de otros residentes, dañar o presentar un riesgo inmediato y significativo de daño a la propiedad, infringir cualquier código de construcción vigente, ordenanza de salud o reglamentos similares relacionados con la salud y seguridad que infrinjan cualquier otra obligación contractual.



COVID-19 Información sobre

¿Qué es un desalojo?

Un desalojo es un proceso legal en el que un arrendador elimina a un inquilino de una propiedad de alquiler. Muchos desalojos suceden porque el inquilino no ha pagado el alquiler, o incluso porque el inquilino es a menudo tarde en el alquiler. Su contrato de arrendamiento puede describir otras razones para el desalojo.

¿Es un Aviso para Vacapar lo mismo que un aviso de desalojo?

Un Aviso de Desalojo es el primer paso en el proceso de desalojo, pero no es un desalojo. En comparación, un desalojo es una orden judicial para desalojar la unidad. Un Aviso de desalojo no significa que usted debe mudarse inmediatamente. Todavía tiene tiempo para resolver el problema. No debe mudarse sin hablar con su arrendador.

Recibí un aviso para vacate o me cobran cargos por mora, pero creo que vivo en una propiedad cubierta por la Ley CARES. ¿Qué debo hacer?

Las protecciones de la Ley CARES vencieron el 24 de julio de 2020. Su arrendador puede presentar una petición de emitir un Aviso de Desalojo. El juez de la corte del

se encargará de su caso y puede desestimar el caso debido a la moratoria o posponer su audiencia.

La Moratoria del CDC protege a muchos inquilinos afectados económicamente por la pandemia del desalojo por falta de pago del alquiler. Para calificar, se debe enviar a su arrendador un formulario firmado. El formulario se puede encontrar en [covid19.sanantonio.gov/Assistance/ Residentes/Vivienda-Desahucios](https://www.covid19.sanantonio.gov/Assistance/ Residentes/Vivienda-Desahucios)

La Moratoria del CDC no significa que los inquilinos no deben el alquiler. Los propietarios aún pueden cobrar y cobrar tarifas si no se paga a tiempo.



COVID-19 Información sobre

Soy un estudiante universitario fuera del campus, pero se han mudado a casa porque mi campus está cerrado. ¿Mi contrato de arrendamiento es vinculante? ¿Qué puedo hacer?

Sí, la mayoría de los contratos de arrendamiento de viviendas para estudiantes fuera del recinto universitario son vinculantes. Los arrendamientos son efectivos, incluyendo las universidades dando clases en línea. No se pueden romper debido a pérdidas financieras o angustia mental. Los arrendamientos con fuerza mayor o cláusulas de "frustración de propósito" pueden no ser vinculantes.

Opciones de alivio disponibles:

La Ley CARES otorgo dinero a colegios e universidades. El financiamiento ayuda a los estudiantes con gastos inesperados relacionados con COVID-19. Los gastos elegibles incluyen alimentos, vivienda, atención médica, útiles para clase en línea y cuidado de niños. La ayuda puede ayudar a:

1. Ciudadanos estadounidenses y no ciudadanos elegibles,
2. Los estudiantes elegibles para presentar un FASFA,
3. Estudiantes inscritos en el experimento Second Chance Pell.

Cómo cada escuela distribuye estos fondos es en gran parte a su discreción. Comuníquese con su escuela para obtener detalles sobre la ayuda disponible.

Usted puede tratar de subarrendar su apartamento.

Usted puede tratar de elaborar un arreglo individual / plan de pago con su arrendador.

Tenga en cuenta que la moratoria del condado de Bexar sobre el desalojo y los cargos por mora incluyen [estudiantes](#). Puede encontrar más información [aquí](#).



COVID-19 Información sobre

Utilizo un vale para pagar mi alquiler.

Sí. Para obtener más información de la Autoridad de Vivienda de San Antonio, visite <https://saha.org/coronavirus/> o llame al 210.477.6999.

Para obtener más información de la Autoridad de Vivienda del Condado de Bexar, visite <https://habctx.org/about-us/coronavirus>

No puedo pagar mis impuestos sobre la propiedad. ¿Qué puedo hacer?

El Asesor-Collector de Impuestos del Condado de Bexar canceló las ventas de ejecuciones hipotecarias. Para obtener más información, llame al 210.242.2432 o visite a www.bexar.org/tax-assessor-collector.

Necesito ayuda para el pago de la renta o hipoteca. ¿Dónde puedo obtener ayuda?

Puede solicitar ayuda con el pago de la renta o la hipoteca a través del Programa de Mitigación de Riesgos de la Ciudad en <https://www.sanantonio.gov/NHSD/Programs/FairHousing> o llamar al 210.207.5910.

¿Qué es la indulgencia de morosidad?

La indulgencia de morosidad es un acuerdo para pausar los pagos periódicos durante un plazo determinado. Durante la indulgencia, el prestamista hipotecario no cobrará recargos por demora. Consulte a su prestamista hipotecario para obtener más información sobre este tipo de acuerdo.

Necesito ayuda para el pago de la renta o hipoteca. ¿Dónde puedo obtener ayuda?

Puede solicitar ayuda con el pago de la renta o la hipoteca a través del Programa de Mitigación de Riesgos de la Ciudad en

También puede obtener ayuda para pagar su renta a través del programa de Asistencia de Emergencia para Vivienda de la Ciudad. Visite <https://www.sanantonio.gov/NHSD/emergencyhousingassistance> or llame 210.207.5910.

No puedo pagar las facturas de los servicios públicos en tiempo y forma. ¿Habrá cortes por ello?

CPS Energy y SAWS han suspendido los cortes durante la crisis del COVID-19. Si necesita ayuda para pagar las facturas de servicios públicos visite <https://www.sanantonio.gov/dhsutility> o llame al 210.207.7830. La Comisión de Servicios Públicos de Texas también puede brindarle asistencia si llama al 866.454.8387.

¿Seguiré recibiendo recibos para el pago de servicios públicos de agua y electricidad?

Sí, continuará recibiendo los recibos de las empresas de servicios públicos. Para obtener ayuda con el pago de sus recibos, visite:
CPS: www.cpsenergy.com/assistance o llame al 210.353.2222
SAWS: <https://uplift.saws.org/> o llame al 210.233.2273



COVID-19 Información sobre

Soy residente o titular de un cupón (voucher) de la Autoridad de la Vivienda de San Antonio (SAHA). ¿Puedo ser desalojado?

Actualmente, SAHA no enviará violaciones de contratos de alquiler, avisos de desocupación ni emitirá desalojos no penales hasta nuevo aviso. Esto se aplica si usted vive en una propiedad de SAHA o la Comunidad de Beacon. Si tiene un voucher y no vive en una propiedad de SAHA o comunidad de Beacon, la prohibición estatal para desalojos no penales se aplicará a usted. Si tiene un cupón (voucher) y no vive en una propiedad de SAHA o en la comunidad de Beacon, la Ley CARES también se aplica a usted hasta el 24 de julio de 2020. Obtenga más información en <https://saha.org/coronavirus/> o llame al 210.477.6999.

Creo que estoy siendo discriminado respecto de la vivienda. ¿Dónde puedo obtener asistencia?

Si usted sufre discriminación respecto de la vivienda o tiene algún problema de vivienda asequible comuníquese con:

- Vivienda Asequible de la Ciudad de San Antonio www.sanantonio.gov/NHSD/Programs/FairHousing o llame al 210.207.5910
- Consejo de Vivienda Asequible www.myfairhousing.org o llame al 210.733.3247 o sin cargo al: 1.866.733.4953

Tengo un problema legal relacionado con mi vivienda. ¿Dónde puedo obtener asistencia?

Para obtener asistencia legal comuníquese con Departamento de Servicios de Vecindad y Vivienda en <http://www.sanantonio.gov/emergencyhousingassistance> 210.207.5910

Tengo problemas para administrar mi dinero y necesito ayuda.

Para obtener asistencia gratuita con presupuesto o administración de deudas, comuníquese con El Financial Empowerment Center [Centro de Empoderamiento Financiero] de la Ciudad de San Antonio en www.sanantoniofec.org o llame al 210.206.5372